

tado con lo dispuesto en los artículos 14, 42 y 43 del mismo cuerpo legal.

## IV

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.1 de la LOUA la presente actuación se considera de interés público al tratarse de una actividad de intervención singular, de promoción privada, en la que concurren los requisitos de utilidad pública al amparo de lo preceptuado en el artículo 105.2 de la Ley 22/1973 de Minas: «El otorgamiento de una concesión de explotación y la declaración de una zona de reserva definitiva llevará implícita la declaración de utilidad pública.»

## V

La figura elegida de Plan Especial se considera adecuada al encontrarse la presente actuación de interés público incluida en el apartado a) del artículo 42.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

En mérito de cuanto antecede,

## RESUELVE

Primero. La formulación del Plan Especial para la explotación de la concesión minera «Piconero» núm. 39.772, en los términos municipales de Alicún y Terque (Almería).

Segundo. La tramitación del citado Plan Especial, se ajustará al siguiente procedimiento:

1.º Informado favorablemente el documento técnico por el Servicio de Urbanismo, el Delegado Provincial, en virtud de lo preceptuado en el artículo 32.1.1.ª y 2.ª de la LOUA, acuerda la Aprobación Inicial del Plan Especial abriendo un periodo de información pública por plazo de un mes, así como la audiencia de los municipios afectados, requiriéndose los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos.

2.º A la vista del resultado de los trámites previstos en el apartado anterior, se dictará Acuerdo de Aprobación Provisional por el Delegado Provincial y posteriormente, una vez haya finalizado la tramitación anteriormente descrita y el expediente se encuentre completo, se elevará a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para que dicte Acuerdo de Aprobación Definitiva al amparo de la competencia establecida en el artículo 13.2.c) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Tercero. Este Resolución de aprobación definitiva será notificada a los interesados de acuerdo con lo preceptuado en el Título V, Capítulo III, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 16 de marzo de 2010.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la aprobación inicial del Plan Especial para la explotación de la concesión minera «Hisalba II», núm. 40.071, en suelo no urbanizable del término municipal de Gádor (Almería). (PP. 3048/2010).*

Vistas la solicitud y documentación presentada en fecha 28.6.2010 por don Enrique Coto González, en nombre y repre-

sentación de Holcim España, S.A., esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda,

## ACUERDA

1.º La Aprobación Inicial del Plan Especial para la explotación de la concesión minera «Hisalba II», núm. 40.071, en suelo no urbanizable del término municipal de Gádor (Almería), bajo el número de expediente PTO 29/10, sometiéndolo a información pública por plazo de un mes, en los términos del artículo 39 LOUA, a contar desde la inserción del edicto en el BOJA.

2.º Aprobar la integración en el presente Plan Especial del Estudio de Impacto Ambiental aportado por la promotora, sometiéndolo a información pública por plazo de un mes, a contar desde la inserción del edicto en el BOJA.

3.º El expediente podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Urbanismo de esta Delegación Provincial, pudiendo presentarse alegaciones en el plazo señalado.

4.º Dar audiencia al municipio de Gádor y requerir los preceptivos informes sectoriales.

5.º Una vez completada la documentación que ha de integrar el expediente, se acordará lo que proceda en orden la aprobación provisional del presente Plan Especial.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan contra la resolución definitiva.

Almería, 30 de noviembre de 2010.- La Delegada, Ana Vinueza Padilla.

*RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto que se cita.*

La Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda con fecha 25.10.2010 ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 3-CA-2040 «Ejecución de paso inferior peatonal en la A-2300, p.k. 11,920».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda -P.D. 29 de diciembre de 2000- con fecha 19.10.2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación para que comparezcan en la Sección de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, a fin de proceder a la cesión del terreno por los trámites reglamentarios.

A dicho acto deberán asistir los interesados representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Día: 27.1.2011

Hora	Finca	Propietario	Superficie
11,30	1	Agencia Andaluza del Agua	202,07 m <sup>2</sup>

Cádiz, 7 de enero de 2011.- La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

*ANUNCIO de 3 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción

a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 3 de enero de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

#### A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
AL-01307/2008	21/04/2008	PERFUMERIAS DEL MEDITERRANEO, S.L.	AVD. FONTES, S/N 30700-TORRE-PACHECO-MURCIA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.500,00
AL-00127/2009	12/11/2008	TRANSPORTES AGAMIN S.L.	ALAMEDA CERVANTES, 60 30800-LORCA-MURCIA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
AL-00324/2009	05/12/2008	TRANSPORT FERNANDO PASCUAL SL	PG INDUSTRIAL SECTOR 2 CL PONENT 15 46724-PALMA DE GANDIA-VALENCIA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601,00
AL-00744/2009	02/04/2009	SSCEM 2001 SL	MAYOR COMPLEJO EDF. LAS TERRAZAS, 4-2° B 04630-GARRUCHA-ALMERIA	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601,00
AL-00745/2009	02/04/2009	SSCEM 2001 SL	MAYOR COMPLEJO EDF. LAS TERRAZAS, 4-2° B 04630-GARRUCHA-ALMERIA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
AL-00940/2009	25/02/2009	GALINDO TRISTANTE FELIX	SARTEN 22 30366-ALGAR (EL)-MURCIA	140.25.7 LOTT	2.001,00
AL-01506/2009	06/05/2009	TRANSPORTES GUASAVE SL	LA CAMPANA, SN 30800-LORCA-MURCIA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
CA-02439/2008	02/05/2008	MANUEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	RAFAEL TABOADA 4, 3° C 11500-EL PUERTO DE SANTA MARÍA-CÁDIZ	140.25.4 LOTT	2.001,00
CA-02515/2008	18/11/2008	SIMÓN ESPARZA S.L.	AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA 5, 3° B 41020-SEVILLA-SEVILLA	140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT	4.601,00
CO-02747/2007	09/07/2007	TRANSREBECA S.L.	PZA DE LA CONCORDIA 3 39530-PUENTE SAN MIGUEL-CANTABRIA	140.25.19 LOTT	2.001,00
CO-02562/2008	27/05/2008	MACALZUTRAN S.L.	AVD. RONDA 15 04867-MACAEL-ALMERIA	140.13 LOTT 197.13 ROTT	4.601,00
GR-00391/2008	05/12/2007	SUAREZ PIQUERAS, FRANCISCO JAVIER	BOLIVIA 2 - 6 B 04770-ADRA-ALMERIA	140.20 LOTT 197.20 ROTT	3.301,00
GR-01387/2008	12/03/2008	GAMA ALMERIA SL	AVDA. NICOLAS SALMERON 2 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
H-01585/2008	05/05/2008	HORMIGONES COSTA SUR S.L.	FINCA LABRADO GRANDE 21640-ZALAMEA LA REAL-HUELVA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601,00
J-03075/2008	13/08/2008	TRANSPORTES LEDESMA CHAPARRO SL	ANTONIO MACHADO, 11 14730-POSADAS-CORDOBA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
J-03319/2008	06/09/2008	CORNETRANS SL	CTRA VILLARDOMPARDO, 12 23650-TORREDONJIMENO-JAEN	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
MA-00804/2008	07/02/2008	CONDUCCION Y APLICACION SL	CTRA. MURCIA-GRANADA, KM. 256 30890-PUERTO LUMBRERAS-MURCIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
MA-01722/2008	12/02/2008	ULTRAMAR EXPRESS TRANSPORTS SA	GRAN VIA ASIMA 2 07009-PALMA-BALEARES	140.24 LOTT 197.24 ROTT	401,00
MA-02544/2008	17/09/2008	AUTO LUX ALQUILER CON CONDUCTOR SL	AVDA VILLANUEVA 01 11207-ALGECIRAS-CADIZ	141.3 LOTT 198.3 ROTT	1.501,00
MA-03221/2008	18/11/2008	LUQUE FRIAS ANTONIO	PERCHEL, 10 29194-ALFARNATE-MALAGA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601,00